



COMISIÓN EUROPEA
DIRECCIÓN GENERAL DE ASUNTOS MARÍTIMOS Y PESCA

Director General

Bruselas
MARE/C1/CA/ms

Asunto: Recomendación 58 del Consejo Consultivo de las Regiones Ultraperiféricas (CCRUP) sobre el acceso de los buques pesqueros que enarbolan el pabellón de la República Bolivariana de Venezuela a la zona económica exclusiva frente a las costas del departamento francés de Guayana

Estimado Sr. Farias:

Quiero agradecer al CCRUP su recomendación 58, que informa sobre la situación relativa a las licencias otorgadas a la República Bolivariana de Venezuela y el consiguiente acceso al recurso atún rojo por parte del sector de procesamiento del departamento francés de Guayana.

Tras un análisis y revisión minuciosos de los elementos contenidos en la carta, me gustaría informarle de que la Comisión Europea no tiene jurisdicción en este asunto y, por lo tanto, le invito a tratar este asunto con las autoridades francesas.

Si tiene alguna pregunta adicional sobre esta respuesta, no dude en contactarse con nuestra coordinadora de Consejos Consultivos, la Sra. Julia Rubeck (MARE-AC@ec.europa.eu) o nuestra oficial de política, la Sra. Caroline Alibert-Deprez (Caroline.Alibert-Deprez@ec.europa.eu).

Saludos cordiales,

Charlina VITCHEVA

c.c.: Daniela Costa dcosta@ccrup.eu;
Fabiana Nogueira
fnogueira@ccrup.eu

Sr. Ruben do Couto Farias
Presidenta del Comité Ejecutivo de CC RUP
info@ccrup.eu
Rua de São Paulo, 3 9760-540 Praia da Vitória
Azores – PORTUGAL

Commission européenne/Europese Commissie, 1049 Bruxelles/Brussel, BELGIQUE/BELGIË – Tel. +32 22991111
Office: J-99 05/014 – Tel. direct line +32 229-50483